



## JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Neiva, agosto veintisiete (27) de dos mil veintiuno (2021)

REF: Proceso ejecutivo de CESAR AUGUSTO PUENTES AVILA 1080185380 contra MARTHA PATRICIA LASSO QUINTERO 36173332 y JUAN CARLOS FRANCISCO AVILA 75104800. Radicación 41001-4003-007-2019-00-003-00.

Se niega el trámite de la liquidación del crédito que presenta la parte actora, toda vez que no cumple con los lineamientos establecidos en el Artículo 446 regla 1 del Código General del Proceso, dado que no tuvo en cuenta lo indicado en el auto mandamiento de pago.

Finalmente, se requiere a la parte ejecutante con el fin que proceda con base en lo expuesto en la presente decisión.

NOTIFÍQUESE

La Jueza

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

B.A.M.-